

SIEFORE SURA AV1, S.A. de C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA AV1, S.A. de C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA AV1, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA AV1, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, SIEFORE AV1), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de situación financiera de SIEFORE AV1, al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha que se adjuntan, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE AV1.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE AV1 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE AV1 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE AV1, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE AV1 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE AV1, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE AV1.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

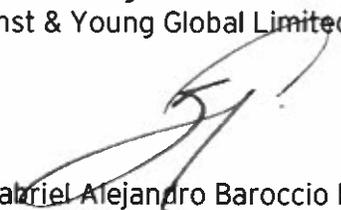
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE AV1.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE AV1, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE AV1, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE AV1 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA AV1, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2021 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México.,
18 de marzo de 2022

SIEFORE SURA AV1, S.A. DE C.V.

Estados de Situación Financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Disponible			Obligaciones		
Bancos en moneda nacional	\$ 10	\$ 10	Provisiones para gastos (nota 5b)	\$ 107	\$ 156
	10	10	Total pasivo	107	156
Inversiones (notas 3 y 4)			CAPITAL CONTABLE (nota 6)		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	257,278	313,658	Capital contribuido		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	15,395	29,292	Capital social pagado	672,403	729,487
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	675,307	452,246	Prima en venta de acciones	170,394	189,565
Minus (plus) valías en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(47,558)	14,960		842,797	919,052
	900,422	810,156	Capital ganado		
Deudores diversos			Resultado de ejercicios anteriores	61,527	30,437
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	11,003	7,316	Resultado del ejercicio	61,729	31,090
Reportos	22,562	207,505	Otros resultados integrales		
	33,565	214,821	Minus (plus) valías	(32,163)	44,252
Total activo	\$ 933,997	\$ 1,024,987	Total capital contable	933,890	1,024,831
			Total pasivo más capital	\$ 933,997	\$ 1,024,987

Cuentas de orden

	2021		2020			2021		2020	
	\$		\$			\$		\$	
Valores entregados en custodia	\$ 900,422	\$ 810,156	Capital social autorizado (nota 6a)	\$ 10,000,100	\$ 10,000,100				
Colaterales recibidos por reporto	22,556	207,295	Acciones emitidas (unidades)	10,000,100,000	10,000,100,000				
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:			Acciones en circulación, posición propia (unidades)	2,128,345	2,128,346				
Una minus (plus) valía de	(32,163)	44,252	Acciones de Siefore, posición de terceros (unidades)	1,000	1,000				
Un valor de los activos netos de	933,890	1,024,831	Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (unidades)	670,273,830	727,357,380				
El precio de la acción de (pesos)	1.388885	1.404866							

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Emilio Berlín Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.P.E. Jorge Martín Senties Medellín
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Valagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA AV1, S.A. DE C.V.

Estados de Resultado Integral

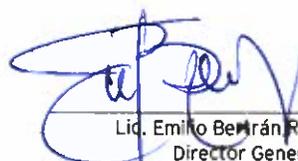
(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos por la venta de valores	\$ 280,486	\$ 303,733
Intereses, dividendos, premios y derechos	54,873	32,177
Ingresos netos	335,359	335,910
Costo de ventas de valores	258,823	295,578
Comisiones sobre saldos (nota 5)	14,807	9,235
Gastos generales	-	7
Egresos netos	273,630	304,820
Utilidad de operación	61,729	31,090
Otros resultados integrales		
Minus (plus) valías (nota 6c)	(76,416)	36,886
Resultado integral del ejercicio	\$ (14,687)	\$ 67,976

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

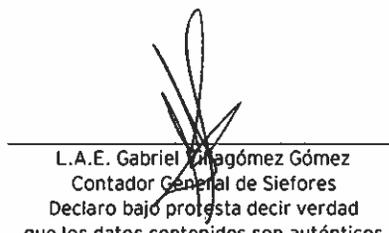
“Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario”.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Manríquez Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Dragóme Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA AV1, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

(Notas 1 y 2)

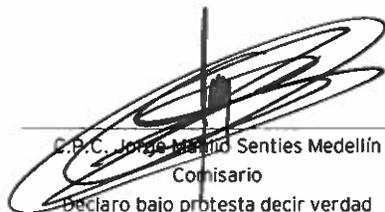
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Actividades de operación		
Utilidad de operación	\$ 61,729	\$ 31,090
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	(11,003)	(7,316)
Provisiones para gastos	107	156
	<u>50,833</u>	<u>23,930</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	56,379	(313,659)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(223,061)	(116,494)
Intereses cobrados	7,316	3,071
Deudores diversos	184,943	(105,109)
Provisiones para gastos	(156)	(34)
	<u>25,421</u>	<u>(532,225)</u>
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>76,254</u>	<u>(508,295)</u>
Actividades de financiamiento		
(Decremento) incremento neto en el capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	(76,254)	508,295
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(76,254)</u>	<u>508,295</u>
Disponible al inicio del periodo	10	10
Disponible al final del periodo	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA AV1, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA AV1, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE AV1 o el Fondo), se constituyó el 7 de julio de 2014, como una Sociedad de Inversión Adicional para Ahorro voluntario de corto plazo de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE AV1 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

El objeto social de SIEFORE AV1, es invertir en valores e instrumentos autorizados, los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

b) Eventos relevantes

Contingencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID-19)

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus Covid-19.

El CSG acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior, de acuerdo con los semáforos de riesgo que emitieran las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

2.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado acciones por Afore Sura, quien administra y opera a SIEFORE AV1, con el fin de continuar con su operación. En el caso del personal administrativo se han atendido las medidas precautorias evitando la apertura de oficinas administrativas, por lo cual Afore Sura ha implementado la modalidad de trabajo "home office". En su conjunto, estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior, no se han observado efectos relevantes que impacten la situación financiera, operación y flujos de efectivo de SIEFORE AV1.

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

▶ **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

▶ **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

▶ **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

► **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio a la LSS).

► **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

c) Operación

SIEFORE AV1 no tiene personal propio, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración, y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE AV1, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

d) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE AV1 y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

4.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de enero de 2022, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 18 de marzo de 2022. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE AV1, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes para su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE AV1 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE AV1 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y porque no se consideran las plusvalías o minusvalías en su determinación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SIEFORE AV1, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la SIEFORE AV1.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por SIEFORE AV1, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de SIEFORE AV1, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SIEFORE AV1 no ha realizado operaciones con entidades no cotizadas.

SIEFORE AV1 basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Los tipos de cambio aplicables para circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de SIEFORE AV1. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal.

e) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SIEFORE AV1 utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

6.

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda. Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación, valuado por el método de costo promedio. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondientes al tipo de instrumento.

f) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

g) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

h) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

i) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) y las operaciones en reporto son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

j) Gastos por comisiones

SIEFORE AV1, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

k) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

l) Nuevos pronunciamientos contables

l) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las Afores estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las NIF que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

8.

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

La administración considera que estos cambios no tendrán efectos en la información financiera de la SIEFORE.

II) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generaran cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

(ii) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

(iii) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora será evaluada por la Siefore para determinar sus efectos a partir de 2022.

(iv) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los impactos de la adopción de esta mejora serán evaluados durante el ejercicio 2022.

10.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro” (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR, SIEFORE AV1 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión que se destinen a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos fuera del territorio nacional, instrumentos protegidos contra la inflación, componentes de renta variable y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SIEFORE AV1 cumple con su régimen de inversión.

Así mismo, las disposiciones señalan que las Siefors adicionales deben establecer en sus prospectos de información lo relativo a sus parámetros de riesgo

Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SIEFORE AV1 cumple con su régimen de inversión.

▸ Diversificación de la cartera

SIEFORE AV1 debe observar los siguientes límites contenidos en el régimen de inversión establecido en las Disposiciones.

Riesgos de mercado y liquidez

Mantener un límite máximo de valor en riesgo (VaR) de 1.50% del activo administrado.

Riesgo por emisor y/o contraparte

La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las Disposiciones vigentes, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la divisa en que se denomine el instrumento financiero. Así mismo, la inversión en obligaciones subordinadas no convertibles, bajo las características establecidas y calificaciones previstas en las disposiciones, no puede exceder del 1% del activo total de SIEFORE AV1.

Puede adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y el 35% de su activo neto en instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda e instrumentos bursatilizados de una misma emisión.

Límites por clase de activo

- i) Hasta el 100% de los activos totales en:
 - a) Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, o en Instrumentos de Deuda emitidos por el Banco de México. La inversión a que se refiere el presente párrafo no incluye a los Instrumentos de Deuda emitidos, avalados o aceptados por las instituciones de banca de desarrollo, salvo cuando en éstos conste en forma expresa el aval del Gobierno Federal;
 - b) Instrumentos de Deuda que tengan Grado de Inversión conforme a los Anexos A a I de las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", y
 - c) Depósitos de dinero a la vista en Bancos
- ii) La inversión en valores extranjeros y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión que se destinen a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos fuera del territorio nacional está limitada al 20% de los activos totales de SIEFORE AV1;
- iii) Hasta 20% de los activos puede ser invertida en instrumentos de renta variable;
- iv) La inversión en instrumentos de inversión denominados en divisas podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este último límite deberá computarse el valor a mercado de los activos físicos, reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- v) En instrumentos bursatilizados, hasta el 40% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.

Conflicto de interés

Puede invertir hasta el 15% del activo total en activos objeto de inversión emitidos, avalados o aceptados por Siefos relacionadas entre sí.

Vehículos y contratos

A SIEFORE AV1 le están permitidas las inversiones en mandatos y derivados y las demás inversiones permitidas por la CONSAR en las Disposiciones para SIEFORE AV1 y aprobadas por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SIEFORE AV1 cumple con su régimen de inversión.

12.

► **Inversión de recursos provenientes de los trabajadores del ISSSTE**

Tratándose de los recursos captados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), que pertenecen al bono que otorgó el PENSIONISSSTE a los trabajadores que optaron porque sus recursos fueran administrados por Afore SURA (enero 2008), éstos deben invertirse en depósitos de Banco de México (Banxico), mismos que serán canjeados en subasta por la asignación de valores gubernamentales de acuerdo a Banxico.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2021				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor Razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales	353,340	\$ 257,278	\$ 753	\$ 15,395	\$ 273,426
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	9,565,700	675,307	10,250	(47,558)	637,999
	9,919,040	\$ 932,585	\$ 11,003	\$ (32,163)	\$ 911,425
Instrumentos	2020				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales	465,642	\$ 313,658	\$ 1,181	\$ 29,292	\$ 344,131
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	8,313,000	452,246	6,135	14,960	473,341
	8,778,642	\$ 765,904	\$ 7,316	\$ 44,252	\$ 817,472

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021		2020	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 33,365	\$ 34,579	\$ 27,963	\$ 28,398
Entre uno y cinco años	626,297	614,562	379,610	417,940
Entre cinco y diez años	183,177	167,629	300,600	308,949
Entre diez y veinte años	89,746	94,655	57,730	62,185
	\$ 932,585	\$ 911,425	\$ 765,903	\$ 817,472

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE AV1 antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE AV1 contrata servicios administrativos y de operación con Afore Sura de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE AV1 son por cuenta de Afore Sura.
- ▶ **Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** Afore Sura cobra a los trabajadores a través de SIEFORE AV1, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. La Siefore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE AV1. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de comisión fue 1.40%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore Sura Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$107 y \$156, respectivamente. En los ejercicios de 2021 y 2020, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados ascienden a \$14,807 y \$9,235, respectivamente.

14.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado asciende a \$10,000,100 el cual está representado por 10,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$1 (peso) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE AV1 se describen a continuación:

▸ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore Sura para la constitución de SIEFORE AV1. En ningún caso la participación accionaria de Afore Sura podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore Sura y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 100,000 acciones, en el 2021 y 2020.

▸ Variable de la reserva especial de Afore Sura

En el 2021 y 2020, está representado por 2,029,345 y 2,029,346, respectivamente, de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore Sura. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore Sura con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▸ Variable de los trabajadores

En el 2021 y 2020, está representado por 670,273,830 y 727,357,380, respectivamente, de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Sura.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE AV1, se integran como sigue:

	2021	2020
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 100,000	\$ 100,000
Capital social variable de la reserva especial	2,029,345	2,029,346
Capital social variable de los trabajadores	670,273,830	727,357,380
Total acciones	672,403,175	729,486,726
Precio por acción en pesos	1.388885	1.404866
Total capital contable (miles de pesos)	\$ 933,890	\$ 1,024,831

Al 18 de marzo de 2022 el precio de la acción asciende a \$1.358163 (pesos).

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE AV1 no constituye provisiones de ISR.

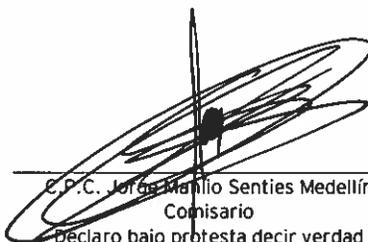
8. Hechos posteriores

a) Esquema de comisión 2021

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, SIEFORE AV1 pagará a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 1.40% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 9 de diciembre de 2021, siendo la misma comisión pagada en el ejercicio 2021.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces